



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

GACETA

DEL

GOBIERNO MUNICIPAL

COYOTEPEC



064-02-02/2026



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027

PERIÓDICO OFICIAL

Coyotepec, Estado de México
Martes, treinta y uno de marzo
de dos mil veintiséis

Número: 064
Volumen: 02
Año: 02/2026

Ayuntamiento Constitucional
de Coyotepec, Estado de México
2025-2027



Bióloga Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, a los habitantes hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y de conformidad a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, “Periódico Oficial”, dando cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONTENIDO

1. Sumario	4
2. Acuerdos	5
3. Directorio	6

**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”****1. SUMARIO**

Punto del orden del día.	Número de acuerdo.	Acuerdo.	Aprobación.
4	COY/AYTO/ORD/098	Se aprueba la modificación de la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, aprobado mediante acuerdo COY/AYTO/ORD/012, en fecha primero de enero de dos mil veinticinco, como sigue...	Mayoría



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

2. ACUERDOS

Acuerdo número **COY/AYTO/ORD/098**. El Ayuntamiento Constitucional del Coyotepec, Estado de México 2025- 2027, con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, en un ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México acuerda y expide:

Primero. Se aprueba la modificación de la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, aprobado mediante acuerdo COY/AYTO/ORD/012, en fecha primero de enero de dos mil veinticinco, como sigue:

Presidencia. Titular de la Dirección de Administración del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Vocal. Titular de la Tesorería del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Vocal. Titular de cada una de las unidades administrativas interesadas en la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Vocal. Titular de la Dirección Jurídica-Consultiva del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Vocal. Titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Secretaría Ejecutiva. Será designado por la persona titular de la Presidencia del Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Segundo. Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, deberán nombrar por escrito, mediante oficio dirigido a la persona titular del Comité, a sus suplentes, quienes deberán contar con un nivel jerárquico inmediato inferior, a efecto de asistir en ausencia del titular, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo.

Tercero. Instruyasé a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el presente acuerdo a la Dirección de Administración del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, para los efectos legales que haya lugar.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Quinto. El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Sexto. Cúmplase.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

3. DIRECTORIO

Bióloga Marisol Luna Cruz,

Presidenta Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Ciudadano Miguel Ángel Domínguez Calderón,
Síndico del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Brenda Pino Torres,
Primera Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadano Julian Doniz Casas,
Segundo Regidor del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Vanessa Tecuapacho Anguiano,
Tercera Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Licenciado Jesús Alberto Hernández Lozada,
Cuarto Regidor del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Heidi Paloma Luna García,
Quinta Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Laura Hernández García,
Sexta Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadano Adalberto Nonato González,
Séptimo Regidor del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Rúbrica

Ciudadana Paula Alicia Pineda Escorcía,

Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.



Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Unidos para
Transformar

